

Residencias

INDICACIONES GENERALES DEL PROCESO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES

La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al (la) estudiante emprender un proyecto para resolver un problema específico de la realidad social y productiva.

CARACTERISTICAS

El proyecto de residencia profesional:

- Puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria. La residencia profesional puede ser realizada a través de proyectos integradores, bajo el esquema de educación dual, entre otros
- Su valor curricular es de 10 créditos y la duración debe ser de 500 horas (4 meses mínimo 6 meses máximo)
- Debe ser autorizado por el(la) jefe(a) del Departamento Académico
- Solo se autoriza en periodos intermedios si se demanda la participación de residentes, quedando sujeto a que se tenga el tiempo suficiente para no afectar su desempeño y se cuente con asesor interno disponible que tenga las competencias profesionales acorde al proyecto
- Se cursa por única ocasión a excepción de casos específicos, pudiendo ser cancelada y reasignada en casos especiales y no imputables al residente

REQUISITOS

- Ser alumno del Instituto (estar inscrito)
- 80% (208) de los créditos aprobados del plan de estudios
- Acreditación de actividades complementarias
- No tener ninguna materia en “curso especial”
- Acreditación del Servicio Social
- Seguro facultativo vigente

PROCESO

Una vez que el alumno cumpla con los requerimientos para iniciar su proceso de Residencia Profesional deberá llevar a cabo las siguientes actividades

- 1.- Acudir a la paticca de inducción de residencia profesional, la cual se publicará y difundirá por el departamento de difusión de la subdirección de vinculación y extensión, para estar informado y aclarar las dudas que el proceso les genere
- 2.- Entrega de evidencia del C.V. al Departamento de Egresados de acuerdo al calendario publicado
- 3.- Elaboración del anteproyecto a realizar (consultar calendario en la página del Tec) utilizando el instructivo de Reporte Preliminar de residencia profesional (descargar formato de la página) que deberá entregar al jefe del departamento académico correspondiente previo a la entrega de solicitud.
- 4.-Entrega presencial del formato de solicitud de residencia profesional debidamente requisitada (descargar formato de la página)
- 5.- Recepcionar carta de presentación de la subdirección de vinculación y extensión, entregar a la empresa para su acuse y compartir dicho documento al correo de residencias.itsh@huauchinango.tecnm.mx
- 6.- Recepcionar carta de aceptación por parte de la empresa y compartir este documento al correo de residencias.itsh@huauchinango.tecnm.mx
- 7.- Gestionar su 1er. Evaluación de seguimiento de acuerdo a las fechas publicadas en la pagina del tec con su asesor externo e interno y compartir dicha evaluación debidamente firmada al correo de residencias.itsh@huauchinango.tecnm.mx
- 8.- Gestionar su 2da. Evaluación de seguimiento de acuerdo a las fechas publicadas en la pagina del tec con su asesor externo e interno y compartir dicha evaluación debidamente firmada al correo de residencias.itsh@huauchinango.tecnm.mx
- 9.- Gestionar su Evaluación final de acuerdo a las fechas publicadas en la pagina del tec con su asesor externo e interno y compartir dicha evaluación debidamente firmada al correo de residencias.itsh@huauchinango.tecnm.mx
- 9ª.- Gestionar su postergación de entrega final en caso de ser necesario utilizando el formato de extensión de tiempo para residencia profesional (descargar formato de la pagina del tec) avalada por los asesores externo e interno y firmada por el residente de manera oportuna antes de la finalización de su periodo proyectado para la realización de su residencia
- 10.- Entrega de carta de liberación original, adjuntando documentos originales compartidos durante su proceso (cartas de presentación, aceptación, evaluaciones, liberación y proyecto final de residencia profesional

